

## CAMPAÑA DE POTENCIACIÓN DEL SVI

En referencia al **Seguro de Vida Institucional**, contratado con Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte (Seguro Banorte), se hace de su conocimiento que se llevará a cabo la **CAMPAÑA DE POTENCIACIÓN DE DICHO SEGURO** en la que se podrá solicitar su inclusión o incrementar la cobertura potenciada, conforme a lo siguiente:

MESES COBERTURA	PORCENTAJE DESCUENTO
34	2.37%
51	4.03%
68	5.93%

Los trabajadores que decidan dar de alta o incrementar la suma asegurada deberán asistir al Departamento de Recursos Humanos del ITTLA, llevando cubrebocas y/o careta y pluma azul, el día viernes 23 de abril del año en curso en un horario de 09:00 a 14:00 horas

**El personal que ya entregó anteriormente sus formatos y no desee realizar algún cambio, no debe realizar nuevamente el trámite**

Cabe mencionar que es responsabilidad EXCLUSIVAMENTE del trabajador la entrega o falta de interés del trámite de dicho formato, Recursos Humanos se deslinda de cualquier responsabilidad.

**ATENTAMENTE**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**